



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2022-AL/MPH

Huancavelica, 28 de marzo 2022

#### VISTO:

El Informe N° 052-2022-GAT/MPH, de fecha 23 de marzo de 2022, de la Gerencia de Administración Tributaria, sobre cumplimiento de la Actividad 1 de la Meta 2: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022 (en adelante Meta 2).

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales corresponde a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF;

Que, la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial corresponde a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde se encuentre ubicado el predio, en mérito a lo indicado en el artículo 8° del precitado marco normativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022;

Que, la Meta 2 del referido Programa contempla como parte de la Actividad 1: la emisión de una Resolución de Alcaldía, en donde se consigne la información sobre el monto de emisión inicial del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2021 y del ejercicio fiscal 2022, según el formato de la Guía para el cumplimiento de la meta;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0002-2022-EF/50.01., de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba la Directiva N° 0001-2022-EF/50.01 "Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas correspondientes al primer tramo establecidas al 31 de marzo de 2022 y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de inversiones del año Fiscal 2022", aplicables a los Gobiernos Regionales y Locales que cumplan las metas en materia de inversión;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como en la información de los registros y archivos de ésta Municipalidad Provincial de Huancavelica; con visación de la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** – ESTABLECER la Actividad 1 de la Meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022 considerado para la Municipalidad Provincial de Huancavelica, es como sigue:

AÑO	CONCEPTO	MONTO (S/.)
2021	Emisión Inicial total por concepto de Impuesto Predial del año 2021	2,037,485.70
2022	Emisión Inicial total por concepto de Impuesto Predial del año 2022	2,262,490.20

**Artículo Segundo.** – COMUNICAR al Ministerio de Economía y Finanzas la presente resolución de alcaldía.

**Artículo Tercero.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración Tributaria, y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto coordinador del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal 2022, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Gerencia de Administración Tributaria  
Unidad de Informática.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANCAMELICA